

## EVENTO RELEVANTE

### **JUEZ DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL DE URBI Y 15 DE SUS SUBSIDIARIAS**

- La compañía cuenta con un plan de reestructura pre-concertado con la mayoría de los acreedores.
- De común acuerdo con acreedores, se designó a un Conciliador.
- La compañía continuará manteniendo operación en las plazas donde tiene presencia.

Mexicali, B. C., 22 de enero de 2015.- Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (la "Compañía"), desarrolladora de vivienda con más de 33 años en el mercado, informa que el Juez Quinto de Distrito en Mexicali, Baja California, Jorge Alberto Garza Chávez, declaró el concurso mercantil con plan de reestructura previo de la Compañía y 15 de sus subsidiarias. Con esta resolución se inicia la etapa de conciliación, para la cual la empresa y sus acreedores designaron de común acuerdo al licenciado Federico Gabriel Lucio Decanini como conciliador. El licenciado Lucio Decanini es especialista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles con amplia experiencia en la materia.

La Compañía y el grupo de acreedores que apoyan el plan de reestructura acordaron un plan de negocios para el periodo 2015-2020. Dicho plan está basado en cuatro líneas de acción principales: (1) la adecuación de los productos y servicios de la empresa a la realidad actual del mercado, (2) el fortalecimiento de las capacidades operativas de la organización, (3) el aprovechamiento de la profunda experiencia y talento de su capital humano y (4) un plan de reestructura financiera sólido y viable.

La Compañía considera que su plan de negocios se encuentra alineado a la Política Nacional de Vivienda que ha establecido las condiciones para lograr un crecimiento sostenido de la industria en los próximos años, promoviendo el desarrollo de comunidades sustentables que generen calidad de vida.

Urbi continuará operando en las plazas en donde tiene presencia, ahora bajo las normas de la Ley de Concursos Mercantiles. Por lo anterior, mantendrá vigentes las relaciones con sus trabajadores, proveedores, acreedores, instituciones de vivienda, entidades gubernamentales federales, estatales y municipales, así como con el gran público inversionista.



La empresa continuará informando oportunamente sobre los avances de su proceso concursal y de su reestructura financiera. Para más información sobre éstos, favor de consultar el sitio web de la compañía [www.urbi.com](http://www.urbi.com)